

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.215/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el Prof. Sebastián RUIZ, mediante la cual solicita autorización para que la alumna de la carrera Profesorado en Geografía, Andrea Noemí Menco, realice las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en Geografía" en el Colegio Secundario N° 26, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13:00 a 19:00 hs, a partir del 22 de septiembre y hasta del 13 de noviembre de 2015 y en la EPJA N° 20, los días martes y miércoles en el horario de 20:00 a 22:00 hs, a partir del 22 de septiembre y hasta el 16 de octubre de 2015;

QUE la práctica de la asignatura "Taller de Práctica Docente en Geografía", estará a cargo del docente Prof. Sebastián RUIZ;

QUE obra Nota N° 226/15 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que la alumna se encuentra en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE en virtud de que la gestión administrativa requiere de días hábiles para efectivizar el trámite los cuales están establecidos en Disposición N° 277/14, la práctica en cuestión se autoriza a partir del 28 de septiembre de 2015;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Profesorado en Geografía, Andrea Noemí Menco (D.N.I. N° 28.807.106), nacida el 11 de junio de 1981, a realizar las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente en Geografía", en el Colegio Secundario N° 26, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13:00 a 19:00 hs, a partir del 28 de septiembre y hasta del 13 de noviembre de 2015 y en la EPJA N° 20, los días martes y miércoles en el horario de 20:00 a 22:00 hs., a partir del 28 de septiembre y hasta el 16 de octubre de 2015, las que estarán bajo la responsabilidad del docente Prof. Sebastián RUIZ.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal



620



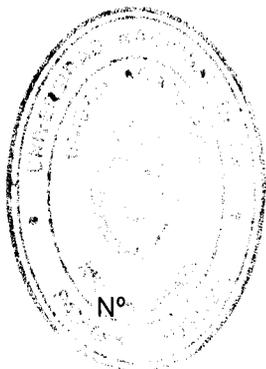
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

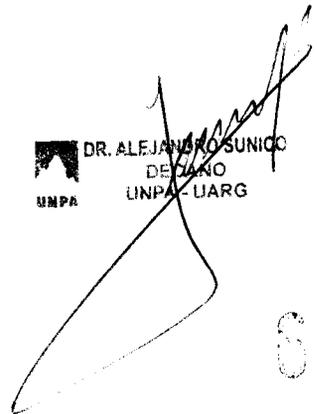
///-2-

para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



DISPOSICION

ajp

620